

## ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO. 2024-2027

En el Municipio de Victoria, del Estado de Guanajuato, siendo las 17:18 horas. (cinco de tarde con dieciocho minutos) del día 29 (veintinueve) de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como de los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: 1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Lectura y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, 7.- Análisis y autorización del Fondo de Ahorro para el Retiro para los Integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027, 8.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la renovación del Convenio Estatal de Colaboración con Bomberos del Noreste del Estado de Guanajuato, A.C., 9.- Análisis y aprobación de Convocatoria para la Designación de las personas titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, 10.- Análisis y aprobación de la Convocatoria para la elección del Cronista Municipal, 11.- Exposición de motivos y en su caso aprobación para convocar las Sesiones de Ayuntamiento, sean Ordinarias, Extraordinarias o Solemnes, por medios electrónicos, 12.- Solicitud y en su caso aprobación de recurso económico para complemento del Programa "Mi Ganado Productivo" ejercicio 2024, 13.- Integración y aprobación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de la Administración Pública del Municipio de Victoria, Gto., 14.- Solicitud de la Síndica Municipal para la autorización del H. Ayuntamiento para delegar la representación Legal, 15.- Correspondencia Recibida, 16.- Asuntos Generales, 17.-Clausura. ---

tany lareth Amador A



NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Luego de confirmar la asistencia de la totalidad de los Integrantes del H. Ayuntamiento, el Secretario Ing. Artemio Casas González, informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal la existencia de Quórum Legal para sesionar. --NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 17: 21 horas (cinco de la tarde con veintiuno minutos), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal declara legalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria y validos los acuerdos que en ella se tomen durante su desarrollo. ---NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Artemio Casas González da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura, abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento, incluyan en su caso algún tema a tratar en Asuntos Generales: ---El Titular de la Presidencia Municipal solicita incluir: Solicitud de apoyo de subsidio del Patronato Ludovicense de la Salud A.C., solicitud de apoyo económico para gastos de la festividad de la Virgen de Guadalupe, solicitud para análisis y aprobación del 100% en condonación de recargos de impuesto predial y solicitud de permiso para hacer una caravana el 31 de octubre. -----La Regidora, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo solicita incluir: Solicitud del espacio de las instalaciones que ocupaba antes el Centro Patria, para el Telebachillerato UVEG y solicitud de empleo para Seguridad Publica. -----EL Regidor, C. Omar Octavio Chaire Chavero solicita se incluya: Solicitud para condonación de recargos del 100% en los servicios de agua potable. ---El Regidor, Prof. J. Federico García Suárez solicita dos puntos: Trato hacia trabajadores por parte de algunos directores y queja ciudadana. -----El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, hace referencia al Artículo 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, mencionando que es necesario tener la información previa a la Sesiones, que se asiente que en las próximas convocatorias se anexará la información de los puntos que se tratarán. -----La Lic. Nohemí Reyes Mejía hace uso de la voz y dice: En el párrafo tercero del Artículo que menciona el Prof. Federico, dice la citación deberá ser personal o en el domicilio del integrante del Ayuntamiento, la que deberá recibirse por una persona mayor de edad, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, a lo que se refiere el profe., es contener el orden del día, la información de las sesiones, nosotros no tenemos esa información de lo que se va a tratar en los puntos, entonces lo que sugerimos nosotros los anexos de la información que vamos a tratar en las sesiones de Cabildo. ---El secretario, Ing. Artemio Casas González hace mención que en muchos de esos puntos si hay como tal el anexo, en otros no los hay, porque a final de cuentas muchos asuntos se van a venir a discutir en el Pleno. -----ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, con 7 votos a favor y 3 en contra correspondientes a: Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes se APRUEBA por MAYORIA CALIFICADA de los integrantes del H. Ayuntamiento el Orden del Día. ---



NÚMERO 6.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario de Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, hace del conocimiento que el proyecto del acta ya fue hecho llegar por el medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del Ayuntamiento, lo lean y si encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones. ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD el acta de la Primera Sesión Solemne y Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027.

NÚMERO 7.- ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DEL FONDO DE AHORRO PARA EL RETIRO PARA LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027. El Titular de la Presidencia Municipal dice "El fundamento jurídico de la creación del Fondo de Ahorro para el Retiro de los integrantes del H. Ayuntamiento, lo encontramos en los Artículos 40, 41 y 42 de La Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En donde hace referencia a que los servidores públicos de elección popular durante su mandato tienen derecho a que se les habrá una cuenta individual que sea denominada Fondo de Ahorro para el Retiro, pudiendo ser hasta el equivalente a 8.33% (ocho puntos treinta tres por ciento) del ingreso, de su remuneración integrada.

ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD la creación del Fondo de Ahorro para el Retiro para los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027, con el 8.33 % por ciento de aportación sobre su remuneración integrada y una aportación mensual que realizará el municipio que será el equivalente al que realice cada uno de sus integrantes es decir del 8.33% de su remuneración integrada. ------ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, AUTORIZAN por UNANIMIDAD la creación del Fondo de ahorro para el Retiro en cuentas individuales. -NUMERO 8.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO ESTATAL DE COLABORACIÓN CON BOMBEROS DEL NORESTE DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A.C. El secretario del H. Ayuntamiento da lectura a la solicitud de renovación de Convenio Estatal con Bomberos del Noreste de Estado de Guanajuato., posteriormente solicita la participación del personal de bomberos. Manuel Martínez Gutiérrez, Vicepresidente de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato, expone las actividades que llevan a cabo en dicha Institución, menciona que la Administración pasada otorgaba \$8,000.00 (ocho mil pesos M/N.) pesos de gastos de operatividad al mes y el pago de dos plazas de \$7,000.00 (siete mil pesos M/N) mensuales cada una, rindiendo un informe mensual en el que se detalla el gasto de ese dinero. La intención es que el convenio se realizaría ya sea ustedes como lo crean más conveniente, puede ser directamente con el cuerpo de Bomberos que se acaba de crear en el Municipio, bajó supervisión de la Asociación de Bomberos del Estado de Guanajuato. El cuerpo de Bomberos del Municipio tendría que presentar un proyecto al año para equipar su estación. Posteriormente los Regidores hacen preguntas al personal de bomberos, las cuales son atendidas por el Vicepresidente. ----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por

...



UNANIMIDAD la renovación del Convenio Estatal, de Colaboración con Bomberos del Noreste del Estado de Guanajuato, A.C., el cual será directamente con la estación de bomberos del Municipio, donde se incluye el pago de dos plazas de \$7,000 (siete mil pesos M/N) cada una y una aportación de \$8,000.00 (ocho mil pesos M/N), mensuales a la Institución local, para lo cual entregarán informe mensual a la Tesorería Municipal. NUMERO 9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES MUNICIPALES. El Titular de la Presidencia Municipal hace uso de la voz: "Con fundamento en el Artículo 116, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en donde se especifica que por acuerdo del Ayuntamiento se convocará a las personas de los centros de población para la designación de las personas Titulares de las Delegaciones y Subdelegaciones Municipales, al respecto me permito solicitar al Secretario del H. Ayuntamiento dar lectura a la convocatoria propuesta para tal fin. ----El Ing. Artemio Casas González, da lectura a la Convocatoria Pública para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales, del Municipio de Victoria, Guanajuato. -ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD La Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales. --El Secretario de Ayuntamiento, manifiesta, teniendo como marco jurídico el Articulo 125 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en donde especifica que en el caso de comunidades indígenas y afromexicanas, fungirá como autoridad del Ayuntamiento, quien sea electo conforme a los usos y costumbres y prácticas tradicionales de cada comunidad, considera necesario enviar un oficio al INPI, para solicitar el catálogo de comunidades indígenas en el Municipio y al mismo tiempo las exhorte a nombrar sus autoridades comunitarias, respetando en igualdad de circunstancias la participación de hombres y mujeres. En caso de requerir acompañamiento, lo soliciten con tiempo de anticipación. ------ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD enviar un oficio al INPI solicitando el catálogo de comunidades indígenas en el Municipio y al mismo tiempo las exhorte a nombrar sus autoridades comunitarias, respetando en igualdad de circunstancias la participación de hombres y mujeres. En caso de requerir acompañamiento, lo soliciten con tiempo de anticipación. -----NUMERO 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL. El Titular de la Presidencia Municipal se dirige al H. Ayuntamiento diciendo que como marco jurídico el Artículo 147 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del estado de Guanajuato, en donde especifica que el Cronista Municipal se realizará a través de las bases de una convocatoria, por lo que tengo a bien a través del Secretario de Ayuntamiento, dar a conocer la propuesta de la El Secretario, Ing. Artemio Casas González, da a conocer La Convocatoria para Designar la Persona a Ocupar el Cargo de Cronista Municipal, del Municipio de Victoria, Estado de

Ty



Guanajuato, el cual debe recaer en uno de sus habitantes que se distinga por su labor y conocimiento de la historia, la cultura, costumbres y tradiciones del Municipio y que tenga, además la vocación de registrar y difundir los hechos relevantes, valores y tradiciones de la Localidad. ---La Regidora, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo hace uso de la voz para hacer una petición: "pedirle al cronista seleccionado, que sus actividades se den a conocer por lo menos cada dos meses". ----El Titular de la Presidencia Municipal, complementa la participación de la Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, agregando "Es por ello la importancia que yo le veo de lo que comenta nuestro Secretario del Ayuntamiento, donde si lo metemos a la plantilla se le va exigir que trabaje y proyecte el trabajo que se está haciendo". -----ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD, La Convocatoria para Designar la Persona a Ocupar el Cargo de Cronista Municipal, del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato. La cual será publicada en las redes sociales y Gaceta Oficial del Municipio, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, así como por una única ocasión en un periódico de circulación local. ---NUMERO 11.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONVOCAR LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO, SEAN ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS O SOLEMNES, POR MEDIOS ELECTRÓNICOS. El Secretario, Ing. Artemio Casas González, hace uso de la voz y dice "En cumplimiento al Artículo 106 de La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. En lo referente a la convocatoria a las Sesiones, en el párrafo segundo especifica la posibilidad de hacerla por medios electrónicos por acuerdo de Ayuntamiento, por lo que se propone hacerla específicamente en la plataforma de WhatsApp, esto agilizaría el flujo de la información, optimizaría tiempos, recursos humanos y financieros. ------El Prof. J. Federico García Suárez, pide en caso de aprobarse la convocatoria por ese medio, se conteste como enterado de haber recibido la información. ------ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD, para que las convocatorias a Sesiones Ordinarias, Extraordinarias, Solemnes y de las Comisiones sean enviadas por la plataforma de WhatsApp, de igual manera, respondan como enterados por el mismo medio. -----NUMERO 12.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA COMPLEMENTO DEL PROGRAMA "MI GANADO PRODUCTIVO" EJERCICIO 2024. Se presentó el Director de Desarrollo Social L.E. Jorge Manuel Charre Verde, para hacer del conocimiento del Pleno de H. Ayuntamiento que en el programa anteriormente citado existe la necesidad de aprobación de un complemento por la cantidad de \$22,381.14 (veintidós mil trescientos ochenta y un pesos 14/100 M.N), toda vez que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de la Administración Pública Municipal 2021-2024, desestimó las cotizaciones que la dependencia Municipal ejecutora, en este caso la Dirección de Desarrollo Social les turnó para la elección de proveedores de los conceptos convenidos en el programa, realizando la respectiva sesión del comité y deliberando con otros cotizaciones, con los mismos conceptos, pero más caros del monto

de Souscher

Fam, Yaneth Amador A.

Ty



estipulado en convenio, este complemento es necesario para poder realizar el cierre del respectivo programa. -----La Regidora, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, pregunta ¿De dónde se tomaría el recurso para solventar y no meterse en problemas?, puesto que está presupuestado ya de aquí a diciembre y si se puede del gasto corriente, aquí para mí lo más importante es que el tesorero no se vaya a meter en alguna dificultad, aquí nosotros hasta cierto punto tendremos que protegerlo. -----El Regidor, Prof. Juan Arturo Campos Ojeda dice: "yo si quiero que se asiente esto en el Acta lo que se acaba de mencionar, las negligencias que nos dejaron sobre la mesa y que se deslinden las responsabilidades". -----El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero dice lo siguiente: "sugiero que se haga una junta con los directores, a lo mejor no formal en alguna sesión, pero si para que nos digan los casos similares a este que se han encontrado, independientemente de lo que la comisión recibió en la entrega recepción". -----ACUERDO: Sometido al Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD la cantidad \$22,381.14(veintidós mil trescientos ochenta y un pesos 14/100 M.N) para elcomplemento del programa "Mi Ganado Productivo", ejercicio 2024; así mismo turnar a la Contraloría Municipal para que inicie la investigación de lo pertinente y en su caso inicie los procedimientos administrativos a quien resulte responsable, lo anterior en el marco de sus atribuciones del artículo 175, fracción I,III,IX y XI de la Ley para el Gobierno y Admiración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----NUMERO 13.- INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. El Titular de la Presidencia Municipal con fundamento en el Artículo 264 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en donde se especifica la creación de un Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles eC Inmuebles y en atención a un oficio girado por el director de obras públicas, me permito solicitar la integración del Comité". ---En seguimiento a la integración del Comité, el Titular de la Presidencia Municipal hace del conocimiento que en el municipio el instrumento jurídico vigente es el Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de la Administración Municipal de Victoria, Gto., que en su Artículo 5, se especifica que estará integrado por: Un Presidente, que será el presidente municipal, un Coordinador, que recaerá en el tesorero municipal, un Secretario Técnico, que será el director de obras públicas, Vocales, que serán un regidor por cada una de las fracciones políticas representadas en el Ayuntamiento y el titular de la contraloría municipal, quien solo tendrá voz, pero no voto. -----El C. J. Salomón Espínola Mendieta cita "Analizando yo como presidente, al final del día la responsabilidad siempre va a recaer en el Presidente Municipal, yo tengo que respaldarme para que las cosas salgan bien, ahí nos dice claramente que el Presidente, el Tesorero y el de Obras Públicas deben ser parte del Comité y los vocales serán uno de cada fracción, en este caso solo somos dos fracciones, yo como Titular de la Presidencia Municipal, por mi



fracción propongo al C. Omar Octavio Chaire Chavero, a ustedes como de la fracción de Acción Nacional; hay que ser democráticos, yo les doy la libertad que propongan a su vocal". A lo cual, proponen a la Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía. ------El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a la Propuesta para el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de la Administración Municipal de Victoria, Gto., enunciando nombre y cargo que ocuparían: -----C. J. Salomón Espínola Mendieta. - Presidente. -----C.P. Jorge Yajziel Amador Mata. - Coordinador. -----Ing. Pedro Valencia Amador.- Secretario Técnico-----C. Omar Octavio Chaire Chavero.- Vocal-----Lic. Noemí Reyes Mejía.- Vocal---ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de la Administración Municipal de Victoria, Gto., quedando integrado por: el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Presidente; C. P. Jorge Yajziel Amador Mata, coordinador; Ing. Pedro Valencia Amador, Secretario Técnico; C. Omar Octavio Chaire Chavero, Vocal y Lic. Noemí Mejía, Vocal. NUMERO 14.- SOLICITUD DE LA SÍNDICA MUNICIPAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL. El Secretario del H. Ayuntamiento otorga la palabra a la Sindica Municipal, Profa. Liliana Velázquez Cabrera, quien de conformidad a lo establecido en la fracción II, del Artículo 27 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, solicita al Pleno autorización para delegar la representación legal del Ayuntamiento. -----A continuación se presenta el Lic. Carlos Humberto Mar Esquivez, con quien el Municipio firmó un contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con vigencia al 31 de diciembre del año 2024, bajo la modalidad de contratación de servicios profesionales, a pregunta de algunos ediles de su horario laboral, explica que en este régimen no se cumple con ur horario laboral, sino que se trabaja por metas, es decir que estarán cumpliendo con la entrega de productos en materia jurídica que les requiera el Ayuntamiento. -----La Regidora, Lic. Noemí Reyes Mejía pide que se asiente en el Acta, que ninguno de los que estamos aquí, vamos a utilizar a los abogados, porque se puede mal interpretar. ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD el acuerdo para que la Síndica Municipal delegue la representación legal del Ayuntamiento. ---NUMERO 15.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. El Secretario, Ing. Artemio Casas González hace del conocimiento del H. Ayuntamiento la correspondencia recibida: -----15.1.- Circular Número 6 del Congreso del Estado. -----Se recibió la circular número 6 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento que a la letra dice "Por instrucciones de la Presidencia del Congreso del Estado y con fundamento en el Artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, hacemos de su conocimiento que la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria, aprobó

tany tareth areador A



el nombramiento del ciudadano licenciado Javier Alfonso Torres Mereles, como titular de la Secretaría General del Congreso del Estado, firman al calce por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputada Noemí Márquez Márquez, Primera Secretaria; Diputada Rocío Cervantes Barba, Segunda Secretaría. -----ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por ENTERADOS del contenido de la citada Circular. ----15.2.- Circular Número 7 del Congreso del Estado. -----Se recibió la circular número 6 del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los Ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento que a la letra dice "Para los efectos conducentes y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, junto con las consideraciones expuestas por las y los proponentes, mediante el cual esta Legislatura formula la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de las personas integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año, 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato firman al calce por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Diputada Noemí Márquez Márquez, Primera Secretaria; Diputada Rocío Cervantes Barba, Segunda Secretaría. ----ACUERDO: Los Integrantes del H. Ayuntamiento, se dan por ENTERADOS del contenido de la citada Circular. ---NUMERO 16.- ASUNTOS GENERALES. -----16.1.- Solicitud de Apoyo de Subsidio del Patronato Ludovicense de la Salud A.C, El ( Secretario de Ayuntamiento da lectura a la solicitud de apoyo de subsidio de fecha 11 de octubre de 2024, Oficio No. PSL-015-224, firmada por la C. Luz María Cárdenas Cárdenas, Presidenta del Patronato. ----El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero hace uso de la voz y dice: "yo creo que es importante que conozcamos por medio de la C. Luz María Cárdenas Cárdenas, Presidenta del Patronato Ludovicense de la Salud A.C, que nos digan los servicios o la cantidad que El Prof. J. Federico García Suárez considera que sería conveniente un tipo de campañas, en donde se dé información a las comunidades, porque así como van muchos, hay gente que desconoce el servicio del albergue. -----ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD, invitar al Patronato Ludovicense de la Salud A.C., para que en una próxima Sesión expongan los servicios que ofrecen y de esta forma tener más elementos para deliberar el subsidio requerido. -----16.2.- Solicitud de apoyo económico para gastos de la festividad de la Virgen de Guadalupe. El secretario del H. Ayuntamiento da lectura a la solicitud de fecha 21 de octubre de 2024, que suscribe J. Andrés Hurtado Reyna, Párroco de la Parroquia de San Juan Bautista en la que solicita apoyo económico por la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para gastos de la festividad de la Virgen de Guadalupe, fondos que

dant lay tavetu Anador A.



ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD el apoyo de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) como apoyo económico para gastos de la festividad de la Virgen de Guadalupe en Cabecera Municipal, sin comprobación fiscal a nombre del párroco J. Andrés Hurtado Reyna.

00/100M/N) siempre y cuando contemos con el recurso necesario. -----

16.3.- Solicitud para análisis y aprobación del 100% en condonación de recargos de impuesto predial. El secretario del H. Ayuntamiento da lectura al oficio emitido por parte del Tesorero Municipal en el que solicita al Ayuntamiento análisis y aprobación del 100% en condonación de recargos de impuesto predial, teniendo como propuesta de campaña del 01 de noviembre al 20 de diciembre de 2024.

El Prof. J. Federico García Suárez dice "sería conveniente analizarlo porque casi por lo regular las personas que cumplen son o posible mente más cumplen, son las personas que menos tienen y a veces coincide que los que más posibilidades tienen son los que están retrasados, entonces si le ponemos el 100% a los que tienen más posibilidad, estamos no generando la igualdad, yo pienso que ahí se debería manejar dos o tres porcentajes, tenemos que analizar cuáles son los deudores en este caso para ver cuáles son sus condiciones"

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD el 100% en condonación de recargos de impuesto predial del 01 de noviembre al 20 de diciembre del año 2024.

16.4.- Solicitud de permiso para hacer una caravana el 31 de octubre. El Secretario del H. Ayuntamiento da lectura a la solicitud emitida por Trokars, Victoria, a través del C. Luis Manuel Arvizu Bolaños, en la que se pide permiso para realizar una caravana del terror el día jueves 31 de octubre del 2024, en un ambiente familiar, con carros alegóricos, sorpresas y dulces para todos los niños, teniendo como punto de reunión el Auditorio Municipal en punto de las 8:00 p.m. para después hacer un recorrido en las principales calles del municipio.

Makay Sanho

Tany Yareth Amader A.

Harmy Coll

H



de todo lo que tenga que ver con esos tipos de eventos". -----El Regidor Prof. J. Federico García Suárez pide que se les establezca el recorrido, porque es un riesgo a veces se suben hasta en las banquetas, es un riesgo incluso para todos los que van caminando, hasta para los que están observando. -----La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, sugiere que se les exhorte apegarse a las costumbres y tradiciones de nuestro Pueblo. -----ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por MAYORIA CALIFICADA con nueve votos a favor y uno en contra, correspondiente a la Lic. Noemí Reyes Mejía, el permiso para realizar una caravana el día 31 de octubre del presente 16.5.- Solicitud del espacio de las instalaciones que ocupaba antes el Centro Patria, para el Telebachillerato UVEG. La regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, entrega una solicitud turnada por el Comité de Padres de Familia del Telebachillerato Comunitario Victoria, en donde hacen saber las condiciones en las que operan y haciendo una propuesta para que se apoye con las gestiones para disponer de la infraestructura donde anteriormente operaba "El Centro Patria". ------ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD turnarla a la Síndica Municipal, para que investigue el estatus del inmueble y una vez que tenga un informe detallado, lo presente al Ayuntamiento para determinar las acciones a seguir. ------16.6.- Solicitud de empleo para Seguridad Pública. La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, entrega al Secretario de Ayuntamiento un sobre que contiene expediente personal del C. Jorge Salinas Ramírez, quien se acercó a la Regidora para que fuera considerado como prospecto para integrarse al cuerpo de Seguridad Pública Municipal. ---EL Titular de la Presidencia Municipal argumenta "En mi carácter, lo analizaría para ver si se tiene una vacante, después se tendría que realizar una entrevista, tiene que acreditar un examen de control y confianza". -----16.7.- Solicitud para condonación de recargos de impuesto del agua potable El Regidor Omar Octavio Chaire Chavero hace la propuesta al Ayuntamiento, para al igual que la condonación del 100% de recargos en impuesto predial, se realice en las mismas condiciones la condonación de los recargos en impuestos del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento. -----ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se APRUEBA por UNANIMIDAD la condonación del 100% de recargos al servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, del 01 de noviembre al 20 de diciembre del año 2024. -----16.8.- Trato hacia trabajadores por parte de algunos directores. El Regidor, Prof. J. Federico García Suárez al abordar el punto, considera importante hablar con algunos directores en lo general porque en mucho de los casos se pierde la esencia de lo que es el servidor público y de acuerdo al código de ética que se maneja a nivel municipal ahí es muy claro, se ha incurrido en algunos casos en la discriminación, en hostigamiento laboral, agredir y también se ha omitido ese trato digno a las personas; yo casi estoy seguro que muchas de esas personas desconocen el código de ética. Hay dos líneas: una, mejorar la

Aguado Sanchec

Fan, Yandh Amader A

g



una capacitación para los directores, en general a todos. El Titular de la Presidencia Municipal responde al Regidor: "Yo me llevo la encomienda a petición de usted profe. que fue el que tocó el tema, de convocar a una reunión a mis directores, haciéndoles esa observación, que en el Ayuntamiento se ha manifestado el mal trato hacia algunos trabajadores". --ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD el compromiso del presidente Municipal de realizar una reunión con directores donde se trate el tema y se les exhorté a tener un trato digno con el personal a su cargo y a la vez los directores también exijan reciprocidad. -----16.8.- Queja Ciudadana. El Regidor Prof. J. Federico García Suárez expone lo siguiente: "La queja es entorno al nuevo bar que está en el libramiento, por el auditorio manifestando que se han tenido percances". -----El Titular de la Presidencia Municipal, en su participación dice que es bueno el comentario, que como ya se había platicado, se va tratar de regular esos establecimientos para que cumplan con los requisitos, decirles que yo sea mi hijo, sea mi hermano, sea mi papa, yo no apadrino a nadie, la determinación que tomemos como Ayuntamiento, eso se va aplicar. El Secretario Ing. Artemio Casas González hace uso de la voz y dice: "es necesario ir por pasos, el primer paso es tratar el problema que comenta el profesor Federico derivado de una queja ciudadana, el siguiente paso es analizar las peticiones que hay de las solicitudes de permisos de venta de bebidas alcohólicas, entonces yo sugiero la que menciona el Regidor se turne a la Comisión de Seguridad Pública, para que emitan un dictamen". -----ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se APRUEBA por UNANIMIDAD turnar a la Comisión de Seguridad Publica, la presente queja ciudadana. NUMERO 17.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Segunda Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 21:45 horas. (nueve de la noche con cuarenta y cinco minutos) del día 29 de octubre del año 2024, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. -DAMOS FE

forma de conducirse y que sea bajo ese código de ética y por otro lado si lo desconocen,

C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA SÍNDICA MUNICIPAL Yourdh Aguada Sonched



## **REGIDORES**

PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA

PROFA ÁGLIFDA SÁNCHEZ MEJÍA

C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO

PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU

PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ

PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO

PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ

LIC NOFMI REYES MEJIA

ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO